



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIII

Sábado, 18 de junio de 1966

Núm. 138

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediato
BOLETIN OFICIAL

Los señalamientos, de cada semestre.

Secretarios reciban este ejemplar en el sitio de costumbre siguiente.

Se exigirá una responsabilidad más estrecha en el cumplimiento de los deberes, verificándose al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 2.911

Confederación Hidrográfica del Ebro

DIRECCION. — EXPROPIACIONES

Obra: Zona del canal de Monegros. Plan coordinado del tramo 1. — Desagües D G 1 6, primer tramo; D G 1 6 4, D G 1 6 2 1 y caminos XI-15 y XI-20.

Término municipal: Zuera (Zaragoza).

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, vistos los documentos presentados por el Perito de la Administración, habida cuenta de los informes de la Sección de Expropiaciones y Abogacía del Estado, y considerando que no se han presentado reclamaciones al respecto, he resuelto con esta fecha declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos a que se refiere el expediente indicado, y de los cuales son los propietarios los señores y entidades que se relacionan en los anuncios publicados en el diario "El Noticiero" de Zaragoza del día 18 de enero de 1966; en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 19, de fecha 22 del mismo mes, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zara-

goza núm. 24, de fecha 1 de febrero del corriente año.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará, por mediación de la Alcaldía, una hoja declaratoria con la exacta descripción del bien que se le expropia, advirtiéndole que contra la presente resolución podrá recurrirse en alzada ante el Excmo. señor Ministro de Obras Públicas, por conducto de la Alcaldía, a través de esta Confederación, en un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación.

Zaragoza, 6 de junio de 1966. — El Ingeniero Director, Joaquín Blasco. (Rubricado).

Núm. 2.912

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Don Pascual Aguirre Lahuerta, mayor de edad, domiciliado en Santa Teresa de Jesús, sin número, Maluenda, provincia de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para plantar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación:
Paraje o lugar: "La Huerta".
Municipio: Maluenda (Zaragoza).
Río: Jiloca. Margen: derecha.
Linda: al Norte, peticionario; Sur, peticionario; Este, peticionario, y Oeste, margen derecha río Jiloca.
Superficie de la plantación:

Total, 0'1500 hectáreas.

En terrenos de dominio público, 0'0614 hectáreas.

Valor del terreno:

Señalado por el interesado, pesetas 30.000 por hectárea.

Calculado por esta Comisaría, pesetas 30.000 por hectárea.

Carácter de la plantación:

Defensa del cauce y explotación maderera.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, núm. 28, Zaragoza).

Zaragoza, 6 de junio de 1966. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 2.913

Nota-anuncio

Don Moisés Lacasa Gómez, mayor de edad, domiciliado en calle Baja, Badules, provincia de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y

circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta:

Paraje o lugar: Río Alto.

Municipio: Badules (Zaragoza).

Río: Huerva. Margen: izquierda.

Linda: al Norte, río; Sur, peticionario; Este, Vicente Monterde, y Oeste, Valero Román.

Otras referencias: La zona de corta se halla a unos 20 metros aguas abajo del límite provincial Teruel-Zaragoza.

Volumen de la madera cortada:

Total, 6 metros cúbicos.

En terrenos de dominio público, 4 metros cúbicos.

Precio de la misma en pie:

Señalado por el interesado, 200 pesetas metro cúbico.

Calculado por esta Comisaría, pesetas 200 por metro cúbico.

Carácter de la corta: Explotación maderera.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados por esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 7 de junio de 1966. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

• • •

Núm. 2.914

Nota-anuncio

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 21 de abril de 1966 ha sido aprobado técnicamente el proyecto de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento de Munébrega (Zaragoza).

Las obras consisten en una arqueta de toma, emplazada junto a la balsa, mediante la cual se captan las aguas de un manantial próximo a la misma y de la que parte una tubería de 390'90 metros de longitud y 125 milímetros de diámetro, que, discurriendo por la margen izquierda del barranco, termina en la caseta de bombas situada en el perfil 151, continuando con una tubería de 100 milí-

metros de diámetro y 46'25 metros de longitud hasta el depósito regulador, del que parte el suministro y distribución ramificada por las calles de la localidad, por las que también discurre la tubería de saneamiento, que termina en una estación depuradora que vierte en el citado barranco.

La ejecución de estas obras implica la concesión de un caudal de 4,8 litros por segundo durante diez horas al día, equivalente a un caudal continuo de 2 litros por segundo a partir del manantial del Estanque, en término municipal de Munébrega (Zaragoza).

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de esta publicación, los que se estimen perjudicados por las obras que se proyectan o por la utilización del manantial indicado formulen por escrito sus reclamaciones ante el Ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro, en cuyo plazo se dará vista del proyecto, durante las horas de oficina, en las de esta Comisaría de Aguas del Ebro, en Zaragoza (paseo del General Mola, 28).

Zaragoza, 25 de mayo de 1966. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

• • •

Núm. 2.915

Nota-anuncio

Don Ildefonso Molina Berne, agricultor, domiciliado en Vistabella (Zaragoza), comparece solicitando autorización para realizar una pequeña obra en el barranco de Carraladrén, consistente en cercar la casa de su propiedad, con un murete de hormigón de 0'45 metros de espesor y 0'80 metros de altura. Dicho murete se ubicará un metro dentro del cauce, es decir, a un metro de distancia de la fachada de la casa, fachada que constituye la linde de la finca del peticionario con el barranco.

Presenta al efecto un croquis de la obra proyectada en el que se detallan sus dimensiones, características y situación.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días a partir

de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 4 de junio de 1966. — El Comisario Jefe de Aguas, Juan Reguart.

Núm. 2.887

Delegación de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Orden ministerial de 9 de febrero de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: "Electra Camarera", (avenida de Madrid, núm. 123, Zaragoza).

Finalidad: Suministro a Urbanización "El Condado".

Origen: Línea Nuez-Villafranca de Ebro.

Término: La proyectada ET. número 4.

Características: Tensión de servicio de 10 KV. en alta tensión y 380 voltios en baja.

Longitud total: 1.905 metros.

Presupuesto: Líneas de alta tensión, 212.800'78 pesetas.

Líneas de baja tensión, pesetas 3.069.375'45.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita imposición de servidumbre de paso.

Relación de propietarios afectados

Término municipal de Alfajarín: 1, Angel Córdoba (trigo).

Término municipal de Nuez de Ebro: 2, Construcciones Palafox (Agustina Simón, 1, Zaragoza). 3, Camino. 4, Construcciones Palafox (Agustina Simón, 1, Zaragoza). 5, Pilar y Julia Falcó Gonzalvo (Gil de Jasa, 4, Zaragoza). 6, Vda. de Victoriano Mombiela (rastroy). 7, Camino. 8, Vda. de Victoriano Mombiela (rastroy).

Término municipal de Villafranca de Ebro: 9, Construcciones Palafox (Agustina Simón, 1, Zaragoza). 10, Ayuntamiento.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria (General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de trein-

... días, comados a partir de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 4 de junio de 1966. — El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

Núm. 2.862

Jefatura de Obras Públicas

Nota - anuncio

Se ha recibido en esta Jefatura solicitud del señor Delegado del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional de España para realizar la obra de tendido de tubería, en terrenos contiguos a la carretera N-II Madrid a Francia por La Junquera, entre los puntos kilométricos 327,220 al 327,590.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos previstos en el artículo 48 b) del vigente Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras, para que quienes se crean perjudicados puedan presentar las alegaciones pertinentes en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de la presente nota-anuncio.

Zaragoza, 7 de junio de 1966. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 2.886

Delegación Provincial de Sindicatos

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y ARQUITECTURA

La Delegación Provincial de Sindicatos de Zaragoza (Obra Sindical del Hogar) convoca concurso-público para la adjudicación de un local comercial ubicado en el Grupo "José Antonio Primo de Rivera", emplazado en la villa de Tauste.

El concurso se celebrará con estricta sujeción al pliego de condiciones aprobado por la O. de S. 366 de la Organización Sindical, de fecha 24 de julio de 1962, publicada en el "Boletín" de la misma Organización Sindical núm. 732, de 7 de agosto de 1962, y que se encuentra expuesto en la Delegación Sindical Local de Tauste y en el tablón de anuncios de la Secretaría Técnica de la O. S. del Hogar y de Arquitectura (sita en la calle Baltasar Gracián, núm. 1, quinto izquierdo), donde, con las demás bases de la convocatoria, se halla a disposición de los licitadores, en los días hábiles y horas de nueve a doce, durante los veinte días hábiles siguientes a los de la fecha de este "Boletín Oficial".

Las instancias para tomar parte en el concurso, así como las propuestas económicas, habrán de ser obligatoriamente formalizadas por los licitadores con arreglo a los modelos oficiales que para ello se encuentran a disposición de los concursantes en las expresadas oficinas.

El importe del presente anuncio y los que se inserten en la prensa o en cualquier otro medio de difusión, así como la minuta de honorarios que se devenguen por el Notario autorizante del acta del concurso, correrá a cargo del adjudicatario.

Zaragoza, 10 de junio de 1966. — El Delegado sindical provincial, Emilio de Pablos.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.904

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado núm. 3 de los de esta capital;

Hago constar: Que en la pieza de responsabilidad civil de la causa número 306 de 1963, sobre imprudencia, contra Antonio Arroyo Sáinz, y para hacer pago de las responsabilidades civiles, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 8 de julio próximo y a las diez de su mañana, los bienes, embargados a dicho procesado, siguientes:

Motocicleta, marca "Bultaco", talla 101, matrícula Z-33.532, motor explosión dos tiempos, núm. M.0003.348; número total de asientos, dos; potencia en HP., 1'9, peso total en vacío, 88 kilogramos; cilindros, 1; diámetro inferior de éstos en milímetros, 60. Tasada en 14.000 pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación; no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la valoración; que pueda hacerse el remate a calidad de ceder a tercero; deberán de exhibir el documento nacional de identidad.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diez de junio de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 2.863

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en ejecutoria de la sentencia de la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, dimanante de las diligencias preparatorias instruidas con el número 274 de 1965, sobre delito de la Ley de 24 de diciembre de 1962, contra el inculcado José López Calvo, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de hacer saber a "Tradisa" que el inculcado referido ha sido condenado a que abone a la misma 8.550 pesetas.

Y para que sirva de notificación a dicho perjudicado, expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario judicial, Vicente Herce.

Núm. 2.910

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Jaime Támara Fernández de Tegerina, Juez de instrucción de esta villa y su partido;

Hago saber: Que para hacer pago de las responsabilidades civiles decretadas en el sumario 68 de 1965, sobre robo, contra Angel Gracia Trasobares, se anuncia a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, de los bienes embargados de la propiedad del penado y que se relacionaron en los edictos publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia de los días 28 de abril y 30 de mayo pasado, cuya tasación total es de 2.000 pesetas.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día 30 del actual y hora de las doce de su mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado, advirtiendo a los licitadores las mismas prevenciones que las hechas en los edictos indicados, salvo que por ser la tercera subasta la misma se celebrará sin sujeción a tipo.

Dado en Ejea de los Caballeros a quince de junio de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Jaime Támara Fernández. — El Secretario judicial, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.901

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas núm. 156 de 1966 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Pedro Esquerdo Giménez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Barcelona, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la plaza del Pilar), el día 6 de julio próximo y hora de las doce, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a quince de junio de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.902

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia de hoy dictada en juicio de faltas seguido con el número 213 de 1966, sobre embriaguez y daños, contra Francisco Saucedo Vázquez, de 48 años, soltero, sin profesión, hijo de Cayetano y de Josefa, natural de Navas de la Concepción, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (Albergue municipal), ha acordado, en virtud a ser firme la sentencia, la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos Registro (11.ª C.), pesetas 20.

Por derechos (artículo 28 - 1.ª), 200 pesetas.

Por derechos ejecución (art. 29), 30 pesetas.

6 % tasación (10-6.ª-1.ª), pesetas 15.

Multa, 100 pesetas.

Derechos perito, 25 pesetas.

Indemnización, 359'45 pesetas.

Reintegros (16 folios a 3 pesetas), 48 pesetas.

Total, 797'45 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Francisco Saucedo Vázquez, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la precedente tasación, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a trece de junio de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 2.811

JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido con el número 180 de 1966 ha recaído la sentencia cuya cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 2 de junio de 1966. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Martín Trujillo, como denunciante, y Nicolás Pina Cañardo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo absolver y absolver de la denuncia formulada al denunciado Nicolás Pina Cañardo, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación.— Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Joaquín Gallardo. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al denunciante por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de junio de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 2.878

JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal núm. 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 24 de 1966 ha sido dictada la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 3 de marzo de 1966. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y don Antonio Gan Jiménez, como denunciante, y Pascual Agramunt Guell, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Pascual Agramunt Guell, como autor responsable de una falta de hurto, a la pena de ocho días de arresto menor, indemnización a la empresa perjudicada de la cantidad de 650 pesetas y costas del juicio, con reserva a la citada empresa de las acciones civiles que le correspondan para la reclamación de la cantidad de 1.000 pesetas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Joaquín Gallardo. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año .	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones